

del Legado, aborda una cuestión interesante cual es la de diferenciar claramente, dentro del derecho de vigilancia sobre las iglesias particulares, inherentes al cargo de Legado Pontificio, las diferencias y peculiaridades que separan el derecho de visita canónica episcopal del de visita del Legado.

Otras cuestiones tratadas son: el derecho de legislar de los legados; sus poderes en las contiendas de jurisdicción; prerrogativas de que gozan; sus relaciones con los Ordinarios religiosos; la potestad del Legado y los acuerdos de los Metropolitanos (en este punto, sin pretender entrar en diálogo con el autor del libro que comentamos, nos parece problemática y un tanto exagerada la afirmación que hace en la pág. 74: «Por este carácter de superioridad que toman los acuerdos de los metropolitanos, la reunión en sí y lo convenido por ellos impelen a no prescindir de la autoridad del Legado Pontificio, el cual puede actuar o bien personalmente o delegando o autorizando a otro para que convoque y presida y modere tales reuniones. Pero siempre lo acordado, si ha de tener fuerza jurídica o moral, ha de estar sancionado por el Legado Pontificio, a lo menos en forma implícita); el valor de la costumbre jurídica, la usucapción y la prescripción extintiva de sus facultades; su potestad en circunstancias graves y anómalas y el cese del oficio de Legado.

En conjunto la obra significa una aportación muy positiva al tema de los Legados Pontificios, aunque se eche en falta una parte histórica, así como una fundamentación teológica de la tesis principal del trabajo, tesis enunciada al principio de estas líneas.

RAFAEL NAVARRO VALLS

JOSÉ DE J. GARCÍA RIVEROS, *La responsabilidad por el matrimonio*, 1 vol. de 123 págs., Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 1963.

Se trata de una tesis presentada por su autor en la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, para optar al título de doctor en Derecho Canónico y Ciencias Jurídicas.

El tema elegido por García Riveros no carece de interés jurídico: se trata de

analizar el problema que en el orden civil se origina como consecuencia de la disolución o nulidad de un matrimonio canónico, es decir, de estudiar la responsabilidad civil que pueda engendrarse por un matrimonio canónico que fuese declarado nulo o disuelto.

El autor ha dividido el trabajo en cuatro partes, a través de las cuales desarrolla el tema de una manera orgánica. En la primera se centra el estudio de la responsabilidad civil propiamente dicha, dado que la misma es el presupuesto sobre el que debe basarse el particularizado análisis de la problemática propuesta. Analiza en la segunda parte la nulidad matrimonial y la forma como ésta produce o puede producir responsabilidad en quien es causa culpable y dolosa de ella. La tercera y la cuarta parte están dedicadas a un estudio semejante de los matrimonios ratos disueltos por no consumación o en virtud del privilegio de la fe y con los esponsales.

La labor del autor se ha reducido, en las cuatro partes, a extraer y proponer lo que ha encontrado en varios manuales y monografías. Sirve ello para ofrecer al lector el estado de la cuestión, pero tan sólo en un sentido parcial. A nuestro juicio, es indudable que el trabajo hubiera ganado por lo menos con un estudio complementario del tema a la luz de la jurisprudencia en los diversos tribunales.

En resumen, un estudio que recoge la doctrina y ofrece pocas nuevas aportaciones.

FERNANDO ESCUDERO ESCORZA

PAUL ADAM, *La vie paroissiale en France au XIV siècle*, 1 vol. de 327 págs., Sirey, París, 1964.

Desde las páginas de esta revista se ha dado noticia de las dos primeras obras de la Colección de Historia y Sociología de la Iglesia, dirigida por Le Bras y Gaudemet y presentada por Sirey (cfr. vol. IV. 1964, págs. 271 y ss.; 274 y ss.),

La que hoy ocupa nuestra atención forma parte de esta misma colección, siendo su tercer volumen. Como hace notar el Prefacio de Gabriel Le Bras —que introduce y presenta la obra— se trata de una tesis doctoral, defendida por el autor en la Facultad de Teología de la Universidad

BIBLIOGRAFIA

de Estrasburgo —«La décennie de la vie paroissiale en France au XIV^e siècle. Du Concile de Vienne (1311) au Concile de Constance (1414)». Se han introducido, no obstante, unos adecuados retoques —supresión de algunos pasajes innecesarios y reformas accidentales de otros—, de modo que la monografía quede más asequible a un público numeroso.

El autor da noticia en la *Introducción* de las fuentes documentales utilizadas, algunas de ellas inéditas. Naturalmente hubiera sido prolijo y agotador el estudio exhaustivo de los archivos locales. Ello hace que centre su atención, de modo primordial, en los Estatutos sinodales, fundamentando en base a ellos casi toda su exposición.

La sistemática adoptada por Adam es sencilla, y también acertada. Distribuye el estudio del tema en tres partes. En la primera, expone la organización general de la parroquia. La segunda —que es la más extensa y, a nuestro juicio, también la más interesante— describe una situación religiosa excepcionalmente crítica.

Se detiene al autor en el estudio de las causas, que provocaron tal situación de hecho: la Guerra de los Cien años y la desorganización general de la sociedad; la deficiente formación intelectual («La plupart des candidats au sacerdoce ne recevaient qu'une instruction élémentaire») y el bajo nivel moral del clero; la absoluta centralización operada por la Sede de Avignon, con su secuela de onerosos impuestos y cargas —que recaen sobre las ya de por sí diezmadadas parroquias—, aparte de la abusiva intromisión en las funciones y derechos propios de los grados jerárquicos inferiores; el excesivo número de penas de excomunión, que por fútiles motivos se imponen a los fieles; y, por último, la concurrencia del clero de las Ordenes mendicantes, cuyo éxito contribuye, paradójicamente, al desprestigio y humillación del clero parroquial.

Todo ello trae como consecuencia la desolación y ruina material de las iglesias y lugares sagrados; la dispersión, desorganización y desprestigio del clero; y un apartamiento general de los fieles de la vida cristiana.

Queda, pues, «une Eglise en périle de mort».

Con todo, —y este es el tema que ocupa la tercera parte de la monografía—

hay unos signos de revitalización, basados en un afán de reforma y encarnados en el espíritu emprendedor de unos hombres «inteligentes y piadosos» (Durand, obispo de Mende; Le Maine, obispo de Angers; y, sobre todo, Gerson y su discípulo y profesor de la Universidad de París, Nicolas de Clemanges). El laudable afán de reforma no tuvo, sin embargo, el éxito deseado, y los proyectos quedaron, en muchas ocasiones, angostados en germen. La decadencia continuó y, de hecho, sólo fue detenida por la posterior reforma tridentina.

Tres apéndices finales hacen unas precisiones sobre los temas tratados.

JUAN FORNÉS

FLORENCIO MARCOS RODRÍGUEZ, *Catálogo de Documentos del Archivo Catedralicio de Salamanca (Siglos XII-XV)*, 1 vol. de 240 págs., Instituto «Enrique Florez» del C. S. I. C., Salamanca, 1962.

La presente obra constituye un meticoloso compendio del material documental de los siglos XII al XV perteneciente al Archivo Catedralicio de Salamanca. Precedida de una introducción, la obra se divide en dos secciones, una dedicada a documentos y otra a libros-registros. Al final se insertan los correspondientes índices de personas y lugares. En la primera de las secciones indicadas, lo cual supone un acierto del autor, se catalogan los documentos que actualmente se encuentran en el Archivo, y aquellos otros que, habiendo pertenecido en su día al mismo, fueron trasladados entre los años 1845-1870 al Histórico Nacional, y que todavía no han podido ser recuperados. De igual forma los referentes a la Catedral y que se custodian en el Archivo Episcopal de Salamanca.

En la introducción el autor aborda los problemas que plantea la historia del Archivo de la Catedral: causas de las inexistencias de la documentación con anterioridad al siglo XII, lugares donde el Archivo estuvo instalado, suerte que ha corrido su documentación a lo largo de los siglos, y valoración a grandes rasgos del material que en el mencionado Archivo se conserva.

La sección de documentos (págs. 9 a 213) comprende la reseña de 1.172, catalogados por orden cronológico. Los dos